

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15328 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la fusión por integración de la "Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje", en siglas ASETA (Depósito número 1042), en la "Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras", en siglas SEOPAN (Depósito número 436).*

Ha sido admitido el depósito de la fusión al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. Javier Montero Vicenti mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 14170-2021-14139.

La Asamblea General de la "Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje" (ASETA) celebrada en fecha 26 de febrero de 2014 adoptó por unanimidad la fusión con la "Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras" (SEOPAN) mediante la absorción de ASETA que quedará disuelta sin liquidación por parte de SEOPAN como asociación absorbente, quedando ésta subrogada en cuanto derechos y obligaciones correspondan a aquella. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Juan Zabia Lasala, en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente, D. José Luis Feito Higuera.

La Asamblea General de la "Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras" celebrada con fecha 26 de febrero de 2014 aprobó por unanimidad la integración de la "Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje". Asimismo se aprueba por unanimidad la modificación de los artículos 5.1, 7, 18.3 y 22.2. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Javier Montero Vicenti, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Julián Núñez Sánchez.

Como consecuencia de la fusión se extingue la personalidad jurídica de la "Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje" (depósito número 1042).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140017913-1